Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 13 FEB 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0047/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de Caja Chica – Ejercicio 2008, por el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08, para el mantenimiento y funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo en el Centro de Estudios e Investigaciones.

Que por Resolución (R) Nº 0007/08, se asignan los montos en concepto de Caja Chica y se designa a los responsables de las respectivas Cajas de las distintas dependencias de la Universidad.

Que por un error material ha sido consignado erróneamente el monto asignado al Centro de Estudios e Investigación.

Que por Resolución (CS) Nº 381/07 se prórroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) Nº 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el monto asignado al Centro de Estudios e Investigación en concepto de Caja Chica, aprobado por Resolución (R) Nº 0007/08, debiendo estipularse el mismo en la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 ($2.000,00).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse de acuerdo a la Dependencia 12-00, Programa 05.01.00.08, Caja Chica – Centro de Estudios e Investigaciones, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00095

Dr. German Dabat
Secretario Academico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO